

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 17/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 13 de mayo de 2013 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal(s) Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:00 horas.

T A B L A

- 1.- INFORME PASANTÍA EN ESPAÑA – FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
- 3.- ADJUDICACIÓN: “ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE QUILLOTA”.**
- 4.- SUBVENCIONES DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE SAN PEDRO – PROYECTOS ENDESA 2012.**
- 5.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, SECTOR ACONCAGUA SUR.**
- 6.- VARIOS.**

1.- INFORME PASANTÍA EN ESPAÑA – FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Claudia Maturana Donoso, Sicóloga, Jefa de Área de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, quien presenta a los Funcionarios del Departamento de Salud Andrea Astorga Químico Farmacéutico del Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Bani Mena Kinesióloga del Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Yasna Rodríguez Técnico Paramédico del Centro de Salud Dr. Miguel Concha y Katherine Paulsen Asistente Social del CECOF Sta. Teresita y Katty Maturana, TENS, Casa de Acogida Quillota, quienes participaron en la Pasantía “Centro de Humanización San Camino”, realizada en Madrid España, y exponen lo siguiente:



El centro consta de 2 sectores

I. Centro Asistencial II. Centro de Humanización de la Salud

- Residencia Asistida
- Centro de día
- Unidad de Cuidados Paleativos
- Servicios de Atención a Domicilio
- Cursos
- Asesoramiento
- Investigación
- Publicaciones
- Centro de Escucha



Residencia Asistida

- Es como estar en el hogar, alberga hasta 138 pacientes
 - Brinda servicios de medicina, enfermería, rehabilitación, servicios sociales, atención psicológica, atención espiritual y animación sociocultural
-
- Usuarios: Ancianos con altos grados de dependencia
 - Promedio de tiempo de residencia: 4,19 años
 - 21 -23% fallecen cada año
 - 85,5 años de edad media
 - 75% mujeres
 - 5-6 matrimonios
 - Asistencia: higienizar, incontinencia, vestir, dar de comer, de ambulación, cambios posturales, deterioro cognitivo





Centro de Día

- El centro de día ofrece este servicio diario a personas mayores que tienen los beneficios de: transporte, rehabilitación, comedor, peluquería, podólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo y animación sociocultural
- Estas personas comparten las actividades y los espacios con los residentes





Atención a Domicilio

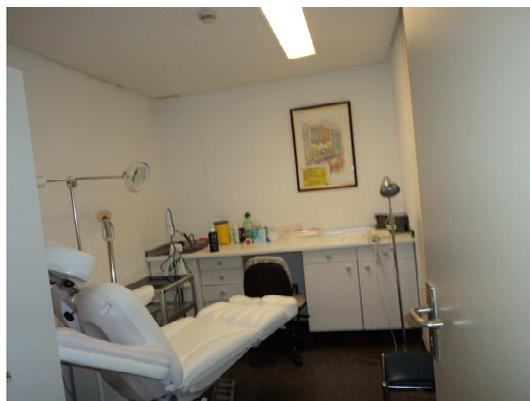
- Esta dirigido a personas dependientes o discapacitadas que necesiten cuidados en casa; de día y/o de noche, desde 1 hora hasta el día completo.
- Esta actividad la realizan: auxiliares de enfermería, kinesiólogos, enfermeras, psicólogos, médicos

Unidad de Cuidados Paleativos

El objetivo de esta unidad es proporcionar cuidados de forma integral y continuada, consiguiendo una mayor calidad de vida para el paciente y sus familias.

- Usuarios: Enfermos terminales
- 350 - 400 pacientes al año
- 30 días de estancia media
- Índice de ocupación: 93% al año
- 75% de los pacientes son oncológicos
- 44% son mujeres
- 56% son hombres
- Edad media 72 años
- Rango: 19 -101 años







Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide profesionalmente promover y compromiso de honor.

Concejala Maria Baeza Hermosilla felicita y agradece la presentación de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal que participaron, y pide que quede en Acta de Concejo Municipal que está claro que el municipio está haciendo un gran esfuerzo y una gran inversión en los trabajadores, no todos los municipios dan esta oportunidad.

Concejal Roberto Vergara Saavedra se suma a las felicitaciones y comenta positivamente que sea aplicado a lo nuestro, y especialmente a los Adultos Mayores.

Concejal Mauricio Ávila Pino felicita y destaca la oportunidad de ver la realidad de otro país que les brindo la Municipalidad.

Concejal Ramón Balbontín Leiva felicita y destaca la importancia del intercambio de experiencias que puede aplicarse en Quillota, para que la comunidad conozca lo que se está realizando.

Sr. Alcalde felicita y agradece de antemano la mejora a la gestión local a implementar con la aplicación de esta experiencia que es muy importante.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: 033 / 2013
 ANT.: No hay
 MAT.: Lo que indica

Quillota, 09 de mayo de 2013

DE : PATRICIA TAPIA CALDERON
 JEFA FINANZAS RED-Q

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Por medio del presente solicito a Ud. tenga a bien someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal las modificaciones presupuestarias que se indican a continuación:

1. Mayores Ingresos recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial durante el trimestre Enero – Marzo 2013:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 AÑO 2013

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		291.513.398
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		
			001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	291.513.398
			TOTAL		291.513.398

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		291.513.398
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		173.261.632
	01			PERSONAL DE PLANTA	92.406.204
	02			PERSONAL A CONTRATA	80.855.428
	03			OTRAS REMUNERACIONES	57.753.877
		004		REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO	57.753.877
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		60.497.889
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		
		001		MATERIALES DE OFICINA	30.000.000
		009		INSUMOS COMPUTACIONALES	30.497.889
			TOTAL		291.513.398

Red de Educación Pública de Quillota
 Calle Esmeralda N°625
 Quillota, Chile
 Tfn.: (+56)633 296621
 www.redq.cl



2. Mayores ingresos recibidos por concepto de Transferencia desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles para cubrir gastos de remuneraciones y mantención de los 9 jardines infantiles que son administrados por el Departamento de Educación Municipal desde Enero a Marzo de 2013:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 AÑO 2013

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		133.333.191
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
			CONVENIOS EDUCACION PRE BASICA	133.333.191
		TOTAL		133.333.191

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		133.333.191
21		GASTOS EN PERSONAL		
	03	OTRAS REMUNERACIONES		118.350.154
		004	REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO	118.350.154
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		14.983.037
	05	SERVICIOS BASICOS		
		001	ELECTRICIDAD	7.233.037
		002	AGUA	5.500.000
		005	TELEFONIA	2.250.000
		TOTAL		133.333.191

Saluda atentamente


PATRICIA TAPIA CALDERON
 JEFA FINANZAS RED-Q

DISTRIBUCION:

1. Alcalde.
2. Sres. Concejales (6).
3. Secretaría Municipal.
4. Archivo.

Red de Educación Pública de Quilota
 Calle Esmeralda N°625
 Quilota, Chile
 Tel.: (+56)033 296622
 www.redq.cl

a) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 158/13: Por unanimidad con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 AÑO 2013

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		291.513.398
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		
			001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	291.513.398
		TOTAL		291.513.398	

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		291.513.398
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		173.261.632
	01		PERSONAL DE PLANTA		92.406.204
	02		PERSONAL A CONTRATA		80.855.428
	03		OTRAS REMUNERACIONES		57.753.877
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO		57.753.877
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		60.497.889
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		
		001	MATERIALES DE OFICINA		30.000.000
		009	INSUMOS COMPUTACIONALES		30.497.889
		TOTAL		291.513.398	

b) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°159/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 AÑO 2013

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		133.333.191
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
			CONVENIOS EDUACION PRE BASICA	133.333.191
			TOTAL	133.333.191

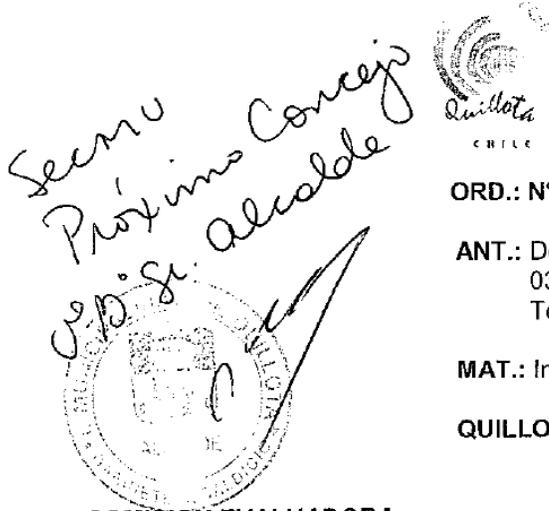
SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		133.333.191
21		GASTOS EN PERSONAL		
	03	OTRAS REMUNERACIONES		118.350.154
		004	REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO	118.350.154
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		14.983.037
	05	SERVICIOS BASICOS		
		001	ELECTRICIDAD	7.233.037
		002	AGUA	5.500.000
		005	TELEFONIA	2.250.000
			TOTAL	133.333.191

3.- ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



ORD.: N° 202.-

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 03/04/2013, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 06 MAYO 2013

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado **Adquisición de Maquinas de Ejercicios en el Sector Urbano de la comuna de Quillota**, la cual se efectuó a través del Sistema **Chile Compra** Adquisición N° 2831-18-LP13, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 04/04/2013.

2.- VISITA A TERRENO

A la Visita a terreno fijada para el día 09/04/2013 de carácter obligatorio, participaron los siguientes proponentes:

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	RUT
1	Importaciones y Representaciones JJC Ltda.	77.634.300-5
2	Mundo Activo Ltda.	76.461.260-4
3	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	77.768.180-5
4	ACCU DJ E.I.R.L	76.045.169-k
5	Plaza Activa Ltda.	76.679.410-6
6	Mundo Urbano S.A.	76.091.293-k
7	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	6.688.615-8
8	Eduardo Torreblanca y Cia Ltda.	77.933.480-5

3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (15/04/2013), la Unidad Técnica constató que **se formularon 12 preguntas** a través del sistema Chile Compra, las que fueron respondidas en su totalidad con fecha 18/04/2013, por lo que la materia de encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 24/04/2013, siendo las 16:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **siete (7) ofertas**:

CUADRO Nº 2

Nº	PROPONENTE	RUT
1	Mundo Activo Ltda.	76.461.260-4
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	77.768.160-5
3	ACCU DJ E.I.R.L	76.045.169-k
4	Plaza Activa Ltda.	76.679.410-6
5	Mundo Urbano S.A.	76.091.293-k
6	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	6.688.615-8
7	PCCORP DEPOT	76.058.391-K

5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital o física (sobres) de los siguientes proponentes:

CUADRO Nº 3

Nº	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	Mundo Activo Ltda.	SI	----
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	SI	----
3	ACCU DJ E.I.R.L	SI	----
4	Plaza Activa Ltda.	SI	----
5	Mundo Urbano S.A.	SI	----
6	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	SI	----

Los proponentes hacen entrega física de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo indicado en Bases:

CUADRO Nº 4

Nº	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Nº SERIE	BANCO	MONTO \$
1	Mundo Activo Ltda.	0094483	SCOTIABANK	2.500.000
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	0110961	SCOTIABANK	2.500.000
3	ACCU DJ E.I.R.L	016013-5	CHILE	2.500.000
4	Plaza Activa Ltda.	091097-0	CHILE	2.500.000
5	Mundo Urbano S.A.	23	SANTANDER	2.500.000
6	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	6739604	ESTADO	2.500.000

Observación:

El proponente identificado como, **PCCORP DEPORT**, RUT Nº **76.058.391-K**, no cumple con la entrega de los antecedentes solicitados en el punto 9 de las BAG y el punto 9 de las BAE, declarándose rechazada su oferta a través del Portal Chile Compra. En consideración a lo anterior, su Oferta Económica no será evaluada.

6.- ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a BAG ya sea en forma digital o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles de cada proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	Mundo Activo Ltda.	SI
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	SI
3	ACCU DJ E.I.R.L	SI
4	Plaza Activa Ltda.	SI
5	Mundo Urbano S.A.	SI
6	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	Persona Natural

CUADRO N° 6

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	PRESENTACION ANTECEDENTES REQUERIDOS FORMATO DIGITAL					
		PROPONENTE					
		MUNDO ACTIVO	DEKOLOR	ACCU	PLAZA ACTIVA	MUNDO URBANO	TOY SPORT
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta	Presenta	Presenta c/observ.	Presenta c/observ.	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d	Currículum de la Empresa	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29 y N° 22 del SII.	Presenta c/observ.	Presenta c/observ.	Presenta c/observ.	Presenta	Presenta c/observ.	Presenta
f	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g	Certificado de Antecedentes Laborales	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
h	Nombrar un Jefe Técnico de Proyecto	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
i	Carta compromiso Simple	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
j	Detalle de las características técnicas del equipamiento	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
k	Cronograma de Actividades	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
l	Certificar el plazo de las garantías	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
m	Presupuesto detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta c/observ	Presenta	Presenta
n	Formulario Oferta Económica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta c/observ	Presenta c/observ	Presenta

Observación:

1.- El proponente identificado como, **MUNDO ACTIVO LTDA, RUT N° 76.461.260-4**, presenta las siguientes observaciones:

- No presenta **certificado de validación** obtenido a través de Internet por declaración (formulario N° 29 del SII) del mes de febrero del presente año.
- No presenta **certificado de validación** obtenido a través de Internet por declaración (formulario N° 22 del SII) impuesto a la renta presente año.

2.- El proponente identificado como, **PLAZA ACTIVA LTDA., RUT N° 76.679.410-6**, presenta las siguientes observaciones:

- Certificado de Vigencia de la Sociedad con fecha **17/05/2010** Conservador Bienes Raíces de Santiago.

Esta Comisión de acuerdo a lo indicado en **BAG punto 11**, **rechaza la oferta presentada** ya que esta **no cumple** con la **actualización de los documentos legales de la empresa**. En consideración a lo anterior, **su oferta no será evaluada**.

3.- El proponente identificado como, **MUNDO URBANO S.A., RUT N° 76.091.293-K**, presenta las siguientes observaciones:

- No presenta **certificado de validación** obtenido a través de Internet por declaración (formulario N° 29 y N° 22 del SII) impuesto a la renta presente año.
- No presenta formulario tipo para oferta económica entregado en bases. Dado lo anterior esta Comisión de Adjudicación de acuerdo a lo establecido en el punto 9.2.1 de las BAG asume como oferta oficial lo consignado en el portal de Chile Compra.

4.- El proponente identificado como **COMERCIAL E INDUSTRIA DEKOLOR LTDA., RUT N° 77.768.160-5**, presenta las siguientes observaciones:

- No presenta **certificado de validación** obtenido a través de Internet por declaración (formulario N° 29 y N° 22 del SII) impuesto a la renta presente año.

5.- El proponente identificado como, **ACCU DJ E.I.R.L, RUT N° 76.045.169-k**, presenta las siguientes observaciones:

- Certificado de Vigencia de la Sociedad con fecha **09/01/2013** Conservador Bienes Raíces de Santiago.
- No presenta **certificado de validación** obtenido a través de Internet por declaración (formulario N° 29 y N° 22 del SII) impuesto a la renta presente año.

Esta Comisión de acuerdo a lo indicado en **BAG punto 11**, **rechaza la oferta presentada** ya que esta **no cumple** con la **actualización de los documentos legales de la empresa**. En consideración a lo anterior, **su oferta no será evaluada**.

Habiéndose cumplido a cabalidad, con lo solicitado en las páginas 4 y 5 punto 9 de las Bases Administrativas Generales, ha sido aceptada para seguir con el proceso de evaluación, la oferta presentada por el oferente:

CUADRO Nº 7

Nº	PROPONENTE	RUT
1	Mundo Activo Ltda.	76.461.260-4
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	77.768.160-5
3	Mundo Urbano S.A.	76.091.293-k
4	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	6.688.615-8

7.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- Oferta Económica : 20 %.
- Oferta Técnica : 60 %.
- Plazo : 20 %.

a) OFERTA ECONÓMICA: 20%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

- El presupuesto oficial es la suma total de \$ 99.965.000.- (noventa y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil pesos), Impuesto Incluido.

CUADRO Nº 8

Nº	OFERTA ECONOMICA			
	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA/INCL.	PUNTAJE
1	Mundo Activo Ltda.	63.402.080.-	75.448.475.-	7,15
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	74.091.050.-	88.168.350.-	6,12
3	Mundo Urbano S.A.	57.343.147.-	68.238.345.-	7,91
4	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	45.394.680.-	54.019.669.-	10

Observación:

El proponente identificado como, MUNDO URBANO S.A., RUT Nº 76.091.293-K, si bien consigna en el portal de chile compra oferta económica, no presenta formulario tipo entregado en bases. Dado lo anterior esta Comisión Evaluadora de acuerdo a lo establecido en el punto 9.2.1 de las BAG asume como oferta oficial lo consignado en el portal de chile compra.

b) OFERTA TECNICA: 60%

a. **Experiencia de la Empresa. (20%)** Se evaluara el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia de encargo. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
5 o mas años experiencia	10
3-4 años experiencia	7
2 años experiencia	3
Sin experiencia	1

CUADRO Nº9

Nº	ANÁLISIS OFERTA TECNICA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA				
	PROPONENTE	AÑOS INFORMADOS	AÑOS EXPERIENCIA	Nº CONTRATOS	PUNTAJE
1	Mundo Activo Ltda.	2012-2013	2	13	3
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	2009-2013	5	29	10
4	Mundo Urbano S.A.	2011-2012	2	40	3
5	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	2011-2013	3	19	7

Observación:

La Comisión Evaluadora sólo considera los años de experiencia y los proyectos de similares características informados por los proponentes en el formulario tipo entregado en BAG.

b. **Detalle de las características técnicas del equipamiento solicitado. (50%)** Se evaluara el cumplimiento de la oferta técnica conforme a lo solicitado en la letra j punto 9 de las BAG y Especificaciones Técnica. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos que Satisfactoria	1

CUADRO Nº 10

OFERTA TECNICA CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO MUNDO ACTIVO	
MAQUINAS DE EJERCICIO	
1	<p>Cañerías y tubos y perfiles estructurales: Cañería Norma ISO 65 de Ø 2 ½" x 4 mm. de espesor. Cañería Norma ISO 65 de Ø 1 ½" x 4 mm. de espesor. Tubo Norma ASTM A500 de Ø 2" x 4 mm. de espesor. Tubo Norma ASTM A500 de Ø 1 1/2" x 4 mm. de espesor. Tubo Norma ASTM A500 de Ø 1 ¼" x 4 mm. de espesor. Perfil Rectangular Norma ASTM A500 de 50 x 30 x 2 mm. de espesor. Pletinas de Acero A-37-24 ES de 50 x 5 mm. y de 75 x 6 mm. de espesor. Norma GB/T3092 Año 1993. Masas y ejes y Rodamientos: Ejes Acero Calidad SAE 1045 – Fabricado Masa sistema móvil Cañería Norma ASTM A-106 Shelude 80, Ø 2 de 5,6 mm. de espesor, fabricada serialmente en tornos CNC. Rodamientos Auto-lubricados con doble sello (ZZ/RS) Primer Tratamiento: Galvanizado Electrolítico: Aplicación de un baño de Galvanizado electrolítico, según norma ASTM B-633, Condición Ambiental Severa, categoría SC3 o G.90. Segundo Tratamiento: Pintura Polvo Poliéster Electro-estática: Desengrase Químico, controlado térmicamente a 80°C. Enjuague Fosfatizado Químico Pintura de terminación Polvo Poliéster Electro-estática, con un espesor de 100 µm. (± 20), con protección Anti UV. Fundaciones: Radier hormigón H:30.</p>
SENALETICA	
2	<p>Tubo Norma ASTM A500 de Ø 2" x 2 mm. de espesor. Primer Tratamiento: Galvanizado Electrolítico: Aplicación de un baño de Galvanizado electrolítico, según norma ASTM B-633, Condición Ambiental Severa, categoría SC3 o G.90. Segundo Tratamiento: Pintura Polvo Poliéster Electro-estática: Desengrase Químico, controlado térmicamente a 80°C. Enjuague Fosfatizado Químico Pintura de terminación Polvo Poliéster Electro-estática, con un espesor de 100 µm. (± 20), con protección Anti UV. Fundaciones: Hormigón H:30, 2 Unidades</p>
GARANTIAS	
3	<p>Instalación de maquinas de ejercicios: 3 años Tubos metálicos estructurales (fabricación y funcionamiento): 10 años. Rodamientos y piezas móviles (fabricación y funcionamiento): 5 años. Pintura (descoloramiento): 5 años. Vida Útil maquinas de ejercicios: 10 años. Actos vandálicos: Sin cobertura.</p>

CUADRO N° 11

OFERTA TECNICA CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO DEKOLOR	
N°	MAQUINAS DE EJERCICIO
1	<p>Los circuitos de ejercicios son fabricado con Postes de 114 y 4 mm espesor en cañería ISO galvanizada, inspeccionadas de acuerdo a las normas ISO 65 serie II ASTM a 500 para exportación e internas de la Casa Matriz. Tubo de acero de alta resistencia Material: Q235, N° GB/ T3092 – 1993 Con tapas terminales de acero redondeadas y fijadas en los extremos con remaches de acero inoxidable. Todos los componentes metálicos de las estaciones de ejercicio tienen un revestimiento de galvanizado por inmersión en caliente a más de 180 grados y son sometidos a un lavado con fosfato de hierro antes de aplicar la pintura al horno con polvo poliéster bajo sistema electrostático bajo normas de flexibilidad ASTM D-522-60 y resistencia al impacto norma ASTM D-22794 y filtro UV que asegura una alta calidad y brinda máxima protección a la intemperie Especial para climas extremos. Todos los sistemas articulados están montados en rodamientos blindados de alta resistencia y duración a la intemperie, Pernos, tuercas, golillas y tornillos utilizados en el armado de todos los componentes de las Estaciones de ejercicios son de acero inoxidable, resistentes a la corrosión y el agripamiento.</p>
2	<p>SENALETICA</p> <p>Plancha de acero, cubierta de acrílico remachada en las esquinas</p>
3	<p>GARANTIAS</p> <p>Garantiza las maquinas de ejercicios por defectos o fatiga de material: 3 años.</p>

CUADRO N° 12

OFERTA TECNICA CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO MUNDO URBANO	
N°	MAQUINAS DE EJERCICIO
1	<p>Tubería principal 114 mm de diámetro, espesor 3.0 mm. estándar ASTM A53 Gr. B Tubería secundaria (1) 60 mm de diámetro, espesor 2.5 mm. estándar ASTM A53 Gr. B Tubería secundaria (2) 32 mm de diámetro, espesor 2.5 mm. estándar ASTM A53 Gr. B Rodamientos de acero marca Harbin. Bridas ASTM B85-96 2014 aleación de aluminio. Flanges ASTM A53 Gr. B (114 mm. 2.5 mm.) Pernos ANSI B18.2.2 1986/B182.4. 1M- 1979/ B18.2.4 1M-1999 inoxidable. Partes plásticas y gomas, protectores contra robo de plástico, asientos en LLDPE. Galvanizado y terminaciones Protección galvanica con zinc. Pintura al horno Akza Nobel interpon 600 PC080</p>
2	<p>SENALETICA</p> <p>Sin información.</p>
3	<p>GARANTIAS</p> <p>Postes estructurales metálicos: 3 años. Postes secundarios: Sin información. Rodamientos y bujes de acero: 3 años. Fijación y pernos de montaje: 3 años. Piezas y partes móviles: 3 años. Manillas plásticas y Asientos: 3 años. Tapa cubre pernos: 3 años. Pedales aleación en aluminio: 3 años. Asientos metálicos: 3 años. Tratamiento de pintura electroestática: 3 años. Pernos de anclaje: 3 años. Fijaciones de montaje: 3 años.</p>

CUADRO Nº 13

Nº	OFERTA TECNICA CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO TOY SPORT	
	PROPONENTE	Características técnicas del equipamiento
1	MAQUINAS DE EJERCICIO Características de metal Metal Utilizado esta bajo estándares internacionales de calidad. Certificación ISO 9001. Normas TUV Alemanas. (Certificados disponibles) Tubo de acero de alta resistencia GROSOR : 3.0 mm. Características de la pintura Tecnología de arenado al aerosol Consigue resultados libres de moho después de sellado y la soldadura Capa rociada de polvo plástico sobre superficie para parásitos atmosféricos Cocción de la pintura a 180 grados. Pintura con protección UV, resistente a los cambios de temperatura, acción solar y humedad. Capacidad de no descoloramiento en 4 años Colores Combinación Amarillo y Azul (serie OK) Combinación Amarillo y Rojo (serie ST) Sistemas de montaje Anclaje Serie ST para 140 mm Anclaje Serie OK para 114 mm Pernos de sujeción laterales para serie OK Normas de seguridad equipamiento outdoor ISO 9001 Panel informativo de 1020x89x1400 mm	
2	SENALETICA Etiquetas informativas de acero inoxidable adosadas a las máquinas de 8.5x9 cms. Características del equipo Funcionamiento de zona deportiva Funcionamiento de cada máquina Advertencias y contraindicaciones Información sobre usuarios Paneles Informativos para uso de maquinas.	
3	GARANTIAS Resistencia de los materiales: 5 años. Productos Galvanizados: 5 años. Pinturas (electroestática termoconvertible): 1 año. Pintura (capacidad de no descoloramiento): 4 años.	

CUADRO Nº 14

Nº	ANALISIS OFERTA TECNICA CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO		
	PROPONENTE	Características técnicas del equipamiento	PUNTAJE
1	Mundo Activo Ltda.	Muy buena	10
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	Muy buena	10
3	Mundo Urbano S.A.	Buena	7
4	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	Buena	7

c. **Cronograma de actividades para instalación y cantidad del personal. (30%)** Se evaluará la pertinencia de las actividades a desarrollar para la instalación del equipamiento y del personal ofertado para el logro de la materia de encargo. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos que Satisfactoria	1

CUADRO Nº 15

Nº	OFERTA TÉCNICA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA INSTALACIÓN Y CANTIDAD DEL PERSONAL			
	PROPONENTE	GRONOGRAMA	MANO DE OBRA	PUNTAJE
1	Mundo Activo Ltda.	No hay claridad en la cantidad de la mano de obra ofertada y por tanto no se puede establecer una correlación con el cronograma de trabajo. Plazo: 30 días corridos	Oferta la siguiente mano de obra: - 1 Arquitecto. - 1 Técnico-Jefe de Obras. - 2 Maestros Especializados. TOTAL: 4	3
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	Buen desarrollo y concordancia con las actividades a ejecutar. Plazo: 30 días corridos	Oferta 2 cuadrillas de trabajo: Cuadrilla Nº 1: - 1 Chofer- Instalador. - 3 Instaladores. Cuadrilla Nº 2: - 1 Chofer-Instalador. - 2 Instaladores y Mantención El Jefe Técnico, supervisara ambos cuadrillas. TOTAL: 8	10
3	Mundo Urbano S.A.	No concuerdan los plazos del programa con la cantidad de operarios. Plazo: 18 días corridos	Oferta la siguiente mano de obra: - 1 Técnico. - 4 Operarios. TOTAL: 5	3
4	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	Buen desarrollo y concordancia con las actividades a ejecutar. Plazo: 25 días corridos	Oferta 2 equipos de trabajo compuestos cada una por: - 1 Maestro. - 2 Albañiles. - 1 Ayudante. El Jefe Técnico, supervisara ambos equipos. TOTAL: 8	10

Nota:

Analizadas las Especificaciones Técnicas, esta Comisión de Evaluación ha concluido que las obras a ejecutar deben necesariamente estar divididas en dos etapas, la primera destinada a la ejecución de 84 fundaciones y radieres de hormigón, debiendo considerar un mínimo de tiempo de fraguado de 4 días para cada uno de los 12 sectores considerados y la segunda a la instalación de las 84 máquinas materia del encargo.

En consideración a lo anterior se desprende que las obras a ejecutar debe considerar la mano de obra necesaria para conformar dos equipos de trabajo, de manera que cumplido el tiempo de fraguado en los primeros sectores, se de inicio a la instalación de las máquinas, a fin de optimizar el tiempo de ejecución ofertado.

Por tanto esta Comisión a favorecido a aquellas empresas que han ofertado una mayor cantidad de mano de obra, ajustándose a lo anteriormente analizado.

CUADRO Nº 16

Nº	OFERTA TECNICA		
	PROPONENTE	JEFE TÉCNICO DEL PROYECTO	
1	Mundo Activo Ltda.	Sandra Bravo Tapia	Gerente Técnico
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	Fernando Duvo San Martin Meza	Jefe de Instalaciones
3	Mundo Urbano S.A.	Mario Irigoín Figueroa	Jefe de Operaciones
4	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	Mauricio Douglas Dobson	Jefe de Instalaciones

Observación:

El proponente identificado como, **MUNDO ACTIVO LTDA, RUT Nº 76.461.260-4**, presenta cronograma de actividades en la cual no es posible determinar la cantidad exacta del personal técnico y de operarios. Dado lo anterior esta Comisión Evaluadora con fecha 30/04/2013 solicita a través del foro inverso la siguiente aclaración: **Se solicita aclarar la cantidad total (técnicos y operarios) de la mano de obra ofertada en cronograma de actividades.**

Con fecha 30/04/2013 el proponente da respuesta a lo solicitado adjuntando documento, el cual es el mismo que presento en la oferta original, salvo que en esta oportunidad contiene la siguiente observación:

“Contamos con un Equipo Técnico compuesto por 1 Arquitecto, quien establece los lineamientos de la ejecución de los proyectos, 1 Técnico en construcción Jefe de Obra y varios maestros especializados y Jornales que completan el Equipo de Trabajo. Sin perjuicio de lo anterior y a pesar de no ser requisito, enviaremos un completo informe elaborado por Nuestro Experto en Prevención de Riesgos.

En la Preparación del Terreno e Instalación de las Maquinas intervienen tanto Nuestro Arquitecto como nuestro Jefe de Obra. Los demás “Operarios” son 2 Maestros especializados y el resto los Jornales que se requieran.”

CUADRO Nº 17

Nº	RESUMEN OFERTA TECNICA				
	EMPRESA	EXP. EMPRESA 20%	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO 50%	CRONOGRAMA Y PERSONAL 30%	PUNTAJE
1	Mundo Activo Ltda.	3 0,6	10 5,0	3 0,9	6,5
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	10 2,0	10 5,0	10 3,0	10
3	Mundo Urbano S.A.	3 0,6	7 3,5	3 0,9	5,0
4	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	7 1,4	7 3,5	10 3,0	7,9

c) PLAZO 20%

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

El plazo para la ejecución total de la materia de encargo será de **30 días corridos**. No obstante lo anterior, el Oferente podrá ofertar un plazo menor de ejecución.

CUADRO Nº 18

Nº	ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN		
	PROPONENTE	PLAZO EFECTIVO	PUNTAJE
1	Mundo Activo Ltda.	30 d/c	6,0
2	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	30 d/c	6,0
5	Mundo Urbano S.A.	18 d/c	10
6	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	25 d/c	7,2

Observación:

El proponente identificado como, **MUNDO URBANO S.A., RUT Nº 76.091.293-K**, presenta cronograma de actividades en el cual establece un plazo de ejecución de 18 días. Dado lo anterior esta Comisión Evaluadora ha procedido a ponderar el plazo indicado como plazo efectivo de ejecución.

El proponente identificado como, **TOY SPORTS, RUT Nº 6.688.615-8**, presenta cronograma de actividades en el cual se da cuenta de un desarrollo de actividades por un plazo de 25 días corridos. Dado lo anterior esta Comisión Evaluadora ha procedido a ponderar el plazo indicado como plazo efectivo de ejecución.

8.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un **resultado final en orden descendente de la siguiente propuesta de adjudicación:**

CUADRO Nº 14

Nº	EVALUACION				
	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA 20%	OFERTA TECNICA 60%	PLAZO 20%	PUNTAJE
1	Comercial e Industria DEKOLOR Ltda.	6,12 1,22	10 6,0	6,0 1,2	8,42
2	Luis Douglas Dobson, TOY SPORT	10 2,0	7,9 4,74	7,2 1,44	8,18
3	Mundo Urbano S.A.	7,91 1,58	5,0 3,0	10 2,0	6,58
4	Mundo Activo Ltda.	7,15 1,43	6,5 3,9	6,0 1,2	6,53

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar ha acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-18-LP13, denominado **Adquisición de Maquinas de Ejercicios en el Sector Urbano de la comuna de Quillota** a la empresa identificada como COMERCIAL e INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA, RUT N° 77.768.160-5, representada por CRISTIAN FRANCISCO MALBEC LEPELEY, cedula de identidad N° 7.626.707-3, con domicilio en calle Antonio Ebner N° 1387, Quinta Normal, Santiago, fono (2) 27750746, en la suma total de \$ 88.168.350.- **IVA incluido**, con un **plazo de entrega e instalación de 30 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta Entrega de Terreno.

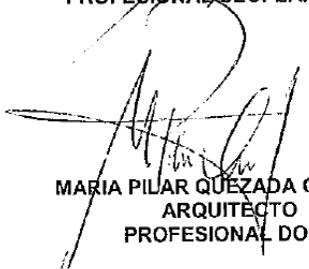
Nombrase como Inspector Fiscal de Obras a don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subroge.

ITEM	SECTOR	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO	
1	Villa Antumapu sector 1	En cada sector se instalará un circuito de 7 maquinas de ejercicios	- Trotadora elíptica doble - Barras paralelas - Bicicleta doble - Máquina fuerza y musculatura. - Máquina elongación 1 - Máquina elongación 2 - Máquina elongación 3
2	Villa Antumapu sector 2		
3	Villa El Sendero sector 1		
4	Villa El Sendero sector 2		
5	Villa Coopreval		
6	Población Santa Teresita		
7	Población Corvi		
8	Población Reyes Católicos		
9	Villa Bonifacio III		
10	Villa Paraíso		
11	Población Said		
12	Villa Nuevo Horizonte		

Saludan atentamente a Ud.


JUAN FCO ORTEGA GODÓY
DIBUJANTE TÉCNICO
PROFESIONAL SECPLAN


ALEJANDRA MARCON MARTINEZ
GEOGRAFO
PROFESIONAL SECPLAN


MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO
ARQUITECTO
PROFESIONAL DOM


MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Sr. Alcalde propone adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado **“Adquisición de Máquinas de Ejercicios en el Sector Urbano de la Comuna de Quillota”**, a la Empresa identificada como Comercial e Industrial Dekolor Ltda.,

Concejales que aprueban la moción:
Concejales: Mauricio Ávila Pino, Fernando Puentes Wasaff, Alejandro Villarroel Castillo, Roberto Vergara Saavedra, María Baeza Hermosilla, Ramón Balbontín Leiva.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°160/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado **“Adquisición de Máquinas de Ejercicios en el Sector Urbano de la Comuna de Quillota”**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-18-LP13, a la Empresa identificada como Comercial e Industrial Dekolor Ltda., RUT 77.768.160-5, representada legalmente por Cristian Francisco Malbec Lepeley, Cédula Nacional de Identidad N°7.626.707-3, con domicilio en calle Antonio Ebner N°1387, Quinta Normal, Santiago, fono (2) 27750746, en la suma total de \$88.168.350.- IVA incluido, con un plazo de entrega e instalación de 30 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta Entrega del Terreno.

4.- SUBVENCIONES DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE SAN PEDRO – PROYECTOS ENDESA 2012.

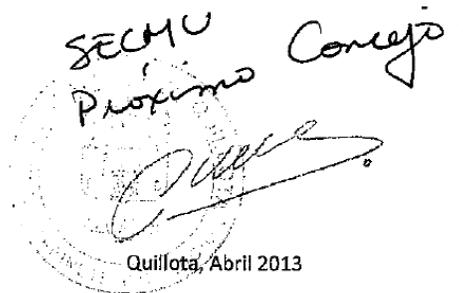
Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Dr. Luis Mella Gajardo

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Quillota

Presente



Quillota, Abril 2013

De mi consideración y junto con saludar me dirijo a Ud. para hacer llegar 7 proyectos de diversas Instituciones de nuestro Distrito que pertenecen a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Pedro, todo esto enmarcado en los Fondos de Endesa año 2012 que busca financiar las diversas obras comunitarias de nuestra comunidad.

A continuación detallo los siguientes proyectos que serán presentados para evaluación y financiamiento:

1. Institución: Junta de Vecinos Sol de Julio

Nombre Proyecto: Reparación de sede vecinal pintura, interior y exterior y habilitación dependencias sin uso para que vecinos tenga al 100% la sede.

2. Institución: Junta de Vecinos Villa Primavera San Pedro

Proyecto: Muro contención cierre perimetral, pavimento, techumbre de acceso a sede vecinal para mayor seguridad y está dirigida a toda la comunidad.

3. Institución: Junta de Vecinos El Huerto

Proyecto: Construcción de pasarela peatonal en la Villa El Huerto de San Pedro Quillota al final de la calle 1ª de Mayo en la unión con calle Cintura.

4. Institución: Junta de Vecinos Varela-Palomar

Proyecto: Construcción de baños e implementación de sede social Lo Varela.

5. Institución: Junta de Vecinos San Pedro Actual

Proyecto: Mejoramiento Centro Social y Cultural de San Pedro.

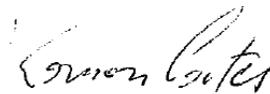
6. Institución: Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo

Proyecto: Colocación de Lomos de Toro en calle Teresa y Calle Principal.

7. Institución: Junta de Vecinos Villa Sor Teresa Teresita San Pedro Quillota

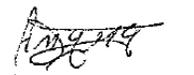
Proyecto: Mejoramiento Integral de Villa Sor Teresita.

Esperando que tenga buena acogida y una favorable respuesta se despide cordialmente a Ud.



Ramón Cortes Barraza

Presidente UNCO San Pedro



Ana Moraga Guerra

Secretaria

UNION DE JUNTAS DE
VECINOS DE SAN PEDRO
P. Jurídica Nº 721
Fundada el 5 Set 1995



Patricia Ledesma Cádiz

Tesorera

Sr. Alcalde propone aprobar la Ejecución de los siguientes Proyectos Financiados con Aportes de ENDESA año 2012.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 161/13: Por unanimidad se aprueba la Ejecución de los siguientes Proyectos Financiados con Aportes de ENDESA año 2012:

Nº	Junta de Vecinos	Rut	Nombre Proyecto	Monto \$
01	JJ.VV. Sol de Julio Presidente: Renato Jiménez 66182548	71.833.900-6	Reparación sede vecinal: pintura interior y exterior y habilitación de dependencias sin uso para que vecinos tengan 100% de sede.	2.535.533.-
02	JJ.VV. Villa Primavera Presidente: José Cáceres 62179537	65.455.660-1	Muro contención cierre perimetral, pavimento, techumbre de acceso a sede vecinal para mayor seguridad y está dirigido a toda la comunidad.	2.470.000.-
03	JJ.VV. El Huerto Presidenta: Patricia Ledesma 74817453	65.806.440-1	Construcción de pasarela peatonal en la Villa El Huerto de San Pedro Quillota al final de la calle 1º de Mayo en La Unión con Cintura.	2.487.343.-
04	JJ.VV. Lo Varela – Palomar Presidenta: Gloria Ruz 95343970	74.303.300-0	Construcción de baños e implementación de sede social Lo Varela.	2.509.590.-
05	JJ.VV. San Pedro Actual Presidenta: Ana Fernández 66953614	74.715.800-2	Mejoramiento de Centro Social y Cultural de San Pedro	2.477.375.-
06	JJ.VV. El Esfuerzo Presidente: Lino Valencia 87158455	65.808.750-9	Colocación de lomos de toro en calle Teresa y calle Principal.	2.578.635.-
07	JJ.VV. Sor Teresita Presidenta: Jéssica Hidalgo 88872725	65.889.840-k	Mejoramiento integral de Villa Sor Teresita.	2.487.000.-

5.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, SECTOR ACONCAGUA SUR.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
OFICINA DE VIVIENDA



MEMO: 056 /2012.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita incluir aprobación de convenio que indica en tabla de próximo Concejo Municipal.

QUILLOTA, 10 de mayo de 2013.

DE: ABOGADO OFICINA DE VIVIENDA.

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Por Resolución Ex. N° 658, de 18.04.2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, se seleccionó la Población Aconcagua Sur de la comuna de Quillota, para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios.

La aplicación de dicho Programa supone la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. De conformidad a la cláusula Quinta, es necesario el aporte por parte del municipio de una obra valorizada en la cantidad total mínima de 2.470 Unidades de Fomento, equivalente a 1408 UTM, y un aporte de 1947 UF, (1.110 UTM) en recurso humano (asistente social, apoyos comunitarios y arquitecto).

Atendido lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es necesario que, previo a la suscripción, el Concejo apruebe por mayoría absoluta el referido convenio pues compromete cantidades superiores a las 500 UTM.

NOTA. Adjunto texto del convenio y certificado de disponibilidad presupuestaria. *fo. 06*

Por lo tanto, solicito incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal este tema para su aprobación.

Saluda a usted.


EDISON ENCINA PONCE
ABOGADO

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Jurídico.



Sr. Alcalde propone aprobar Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios 2013, Entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 161/13: Por unanimidad se aprueba el siguiente Convenio:

**CONVENIO DE COOPERACIÓN
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

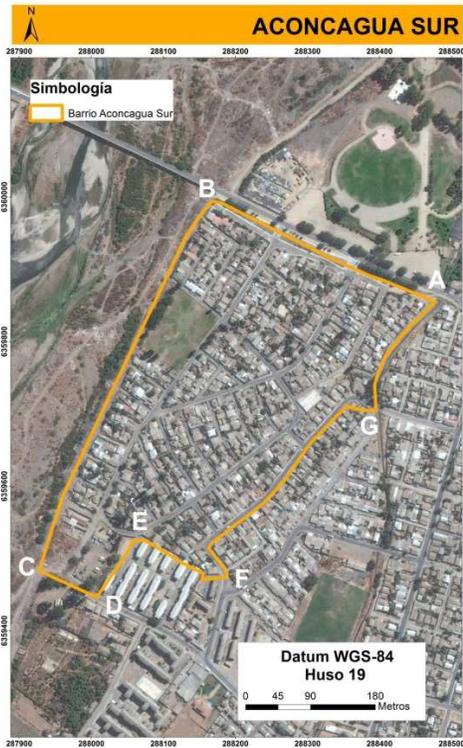
En Quillota, a _____, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, en adelante la "SEREMI", representada por su Secretario Regional Ministerial, don Matías Avsolomovich Falcón, ambos domiciliados para estos efectos en calle Prat N° 856, Edificio Rapa Nui, piso siete, y la Ilustre Municipalidad de Quillota, en adelante la "Municipalidad", representada por su Alcalde, don Luis Alberto Mella Gajardo, ambos domiciliados, para estos efectos en Maipú N°330, 2° piso, comuna de Quillota, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El Programa de Recuperación de Barrios regulado por el D.S. N° 14 de V. y U. de 2007, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el "Programa", tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo al presupuesto vigente, asimismo, podrán concurrir con aportes adicionales el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.

SEGUNDO: Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

TERCERO: Por Res. Ex. N°658 de 18 de abril de 2013, se ha s eleccionado en la comuna de Quillota, dentro de la zona prioritaria definida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el siguiente barrio para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios:



Nombre Barrio	Aconcagua Sur		
Polígono de Intervención del Programa	Norte	A - B	Calle Concepción
	Poniente	B - C	Limite Urbano
	Sur	C - D - E - F	Calle Agustín Avezón – Calle Libertad – Limite con Condominio Social
	Oriente	F - G - A	José Miguel Carrera – Canal San Pedro
Número de viviendas	477		

CUARTO: Para la ejecución del Programa singularizado en la cláusula primero, la Seremi V. y U., actuará como Secretaría Técnica, y se compromete a:

- a) Promover y gestionar el desarrollo del trabajo en terreno.
- b) Gestionar la participación y cooperación de los vecinos y organizaciones locales existentes en el barrio.
- c) Nombrar a un encargado comunal para coordinar la ejecución del programa.
- d) Prestar asesoría técnica al municipio para la ejecución del programa.
- e) Velar, visar y evaluar el desarrollo metodológico y la inversión de los recursos del programa
- f) Participar en la mesa técnica comunal.
- g) Evaluar la ejecución del programa en el barrio de acuerdo a lo indicado en Manual de procedimientos del Programa o cuando se estime conveniente.
- h) Promover el desarrollo de acciones multisectoriales que complementen la intervención del Programa.
- i) Transferir al Municipio los montos necesarios para la ejecución del programa cuando corresponda.

QUINTO: Asimismo, el municipio se compromete a:

- a) Nombrar una contraparte técnica para la gestión del programa en el Barrio.
- b) Habilitar una oficina para el equipo barrial.
- c) Ejecutar directamente la implementación del programa en el Barrio en sus Fases I de Elaboración del Contrato de Barrio, Fase II de Ejecución del Contrato de Barrio y Fase III de Cierre y Evaluación, según los lineamientos de la SEREMI y el convenio correspondiente.

- d) Ejecutar la Obra de Confianza en virtud de lo especificado por la SEREMI en su respectivo convenio de transferencia.
- e) Ejecutar el Plan de Gestión de Obras a solicitud de la SEREMI, previa suscripción del convenio de transferencia respectivo.
- f) Ejecutar el Plan de Gestión Social a solicitud de la SEREMI, según sus lineamientos y el convenio correspondiente.
- g) Desarrollar acciones multisectoriales con recursos de nivel local y regional que complemente la intervención del programa.
- h) En caso de existir una Corporación de Desarrollo, el alcalde en su calidad de Presidente de dicho organismo, se compromete a gestionar y motivar a privados para que incorporen su acción al Programa de Recuperación de Barrios.
- i) Integrar las Mesas Técnicas junto a la SEREMI, con profesionales del área social y urbana, principalmente asesorando al Equipo ejecutor Municipal y al Consejo Vecinal de Desarrollo cuando sea pertinente.
- j) Participar activamente en las instancias del Consejo Vecinal de Desarrollo.
- k) Asumir la mantención de las obras a ejecutarse en el barrio, en aquellos proyectos que se le requiera.
- l) Suscribir el convenio para la ejecución de la (s) obra (s) de confianza en el caso que las partes acuerden que la municipalidad asuma como entidad ejecutora.
- m) Informar mensualmente a la SEREMI sobre el gasto efectivo y el avance físico de los proyectos ejecutados en virtud del Programa de Recuperación de barrios.
- n) Suscribir contrato de barrio en conjunto con el Consejo Vecinal de Desarrollo y la SEREMI.
- o) Aportar una obra a ejecutarse dentro del marco del programa cuyo valor no podrá ser inferior a 5 U.F. por número de viviendas del polígono a intervenir informadas en el expediente de postulación, que equivale a 2.470 UF.-
- p) Aportar a la ejecución del programa adicionalmente a lo señalado en la letra o), un equivalente a 1947 U.F., valorizadas de la siguiente manera:

ITEM	APORTE
Recurso Humano	Asistente Social (44 horas semanales)
Recurso Humano	Apoyo Comunitario Sector Aconcagua Sur (22 horas)
Recurso Humano	Arquitecto (22 horas)

(Nota: el valor de la UF que se considera es al 1 de Enero de 2013 \$22.837,06)

SEXTA: La ejecución del programa en el barrio contemplará las siguientes fases de ejecución, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 14, (V. y U.), de 2007, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios y la Resolución Exenta N° 4 119, (V. y U.), de 2008 que Aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios y sus modificaciones.

Fase I: Elaboración del Contrato de Barrio.

Productos:

- Estudio técnico de base, esto es, el diagnóstico técnico, social y urbano.
- Autodiagnósticos con los vecinos.
- Diagnóstico compartido.
- Perfiles de proyectos de las obras físicas.
- Hito inaugural.
- Consejo Vecinal de Desarrollo constituido.
- Contrato de Barrio, elaborado y suscrito.
- Obra de confianza
- Informe final de la fase.

Fase II: Ejecución de Contrato de Barrio.

Productos:

- Convenio entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la entidad ejecutora, debidamente aprobado.
- Desarrollo del plan de gestión física de obras.
- Desarrollo del plan de gestión social.
- Plan de trabajo del Consejo Vecinal de Desarrollo.
- Contrato y ejecución de obras físicas.
- Control del inicio, ejecución y finalización de obras.
- Plan de gestión multisectorial.
- Informe final de esta fase.

Fase III: Evaluación y Cierre del Programa.

Productos:

- a) Evaluación.
- b) Historia del barrio.
- c) Hito de cierre del programa.
- d) Agenda futura.
- e) Informe final del Programa.

SÉPTIMA: El presente instrumento entrará en vigencia una vez tramitado completamente el acto administrativo que lo apruebe y mantendrá su validez por el plazo de 33 meses.

Sin perjuicio de lo anterior, la Seremi de V. y U. por resolución fundada, podrá poner término anticipado al presente instrumento, cuando no exista un real proceso participativo de los vecinos del Barrio seleccionado.

OCTAVA: La suscripción del presente Convenio de Cooperación cuenta con la aprobación del Concejo Municipal, según consta en el acta de Concejo N°13 (trece) del año 2013 (dos mil trece).

NOVENA: *El presente documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes y uno se adjuntará como anexo al Contrato de Barrio suscrito por las partes y el CVD.*

DÉCIMO: La personería de don Matías Avsolomovich Falcón como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, consta del D.S. N° 50, (V. y U.), de 2010. A su turno, la personería de don Luis Alberto Mella Gajardo, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillota, consta en Sentencia de Proclamación de Alcaldes de 30 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, cuyo texto no se inserta por ser conocido por las partes.

**LUIS ALBERTO MELLA
GAJARDO**

**Alcalde I. Municipalidad
de Quillota**

**MATIAS AVSOLOMOVICH
FALCON**

**Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo
Región de Valparaíso**

6.- VARIOS.

6.1 COMODATO - JUNTA DE VECINOS CERVANTES Y ESCRITORES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°163/13: Por unanimidad se aprueba postergar la resolución acerca del Comodato solicitado por la “Junta de Vecinos Cervantes y Escritores”, respecto a la Sede Social ubicada en calle Benimelli S/N, Quillota.

6.2 ENTREGA DE BALANCE PRESUPUESTARIO 31 DE MARZO DE 2013.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 164/13: Por unanimidad se deja constancia de que se entregó a Sres. Concejales el Balance de Ejecución Presupuestaria Marzo de 2013.

6.3 SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS QUILLOTA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Humana, Saludable e Innovadora

Secretaría Municipal
 Formulario Único de Subvención

Año 2013

V°/B° SR ALCALDE

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

Cuerpo de Bomberos Quillota -

Ubicación:

Dirección

Yungay 315.

Personalidad Jurídica:

N°	2030	Fecha Constitución	02 Julio 1903	Fecha Vigencia	
N° Registro Subvenciones		N° Rut S. I. I.	81.591.800-2	N° Cuenta Banco	63-05168-02

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Mario Jimenez Contreras	Rep. Legal Superintendente	Yungay 315

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar.

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y se realiza?

El Cuerpo Bomberos de Quillota presta un servicio público y gratuito de emergencia a la comunidad de Quillota.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica situación que se desea cambiar.

Por ser una institución sin fines de lucro, se perciben bajos recursos económicos para cubrir la gran demanda de emergencias sin estos recursos el servicio bomberil podría llegar a suspenderse.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Con los recursos obtenidos se podrá solventar las gasbas provenientes de las remuneraciones, combustibles, reparaciones, leyes sociales etc.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	
Hombres						
Mujeres						
Total						

OBSERVACIONES

Toda la Comunidad

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			20.000.000
TOTAL			20.000.000.

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No

Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?



*TIMBRE DE CONTROL INTERNO



*TIMBRE DE PRESUPUESTO

*NO REGISTRO SUJOS
 PENDIENTES DE REGISTRO
 AL 20 MAR. 2013*

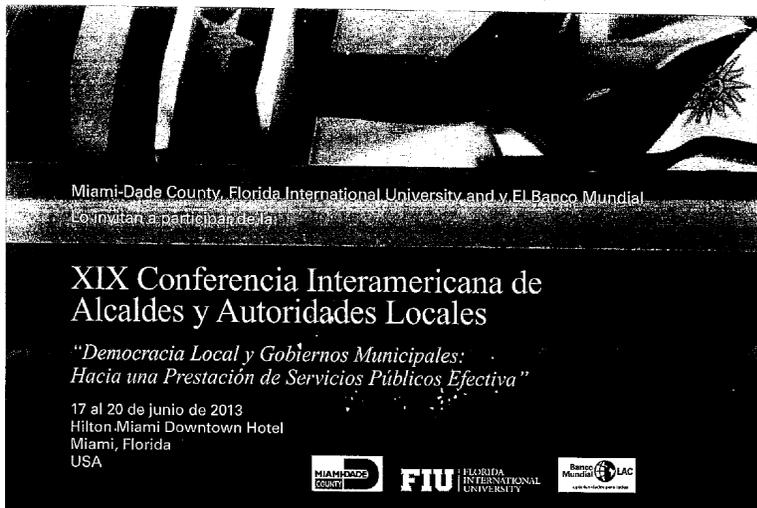
Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) al "CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA".

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°165/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) al "CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA", RUT 81.591.800-2, Personalidad Jurídica N°2030, representada legalmente por el Superintendente Don Mario Jiménez Contreras, RUT N° 8.091.476-8, fono: 33- 312987, con domicilio en calle Yungay N° 315, Quillota, para fines propios de la Institución, a entregar según Disponibilidad Financiera.

6.4 EXPOSICIÓN EN MIAMI "QUILLOTA CIUDAD EMPRENDEDORA".

Sr. Alcalde hace presente que fue invitado participar en la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva", a realizarse en el Hilton Miami Downtown Hotel Miami Florida USA, el 17 al 20 de junio de 2013.



Institute for Public Management-FIU
11200 SW 8th Street, PCA 270A
Miami, FL 33199



Miami, 2 de mayo de 2013

Hon. Luis Mella Gajardo
Alcalde
Municipalidad de La Quillota
Chile

Estimado Alcalde Mella,

En nombre del Alcalde del Condado de Miami-Dade, Hon. Carlos Giménez, del Comisionado del Condado Miami-Dade, Hon. Senador Javier D. Scuto, del Banco Mundial, del Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza y del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios (IPMCS por sus siglas en inglés) de la Universidad Internacional de la Florida quisiera aprovechar esta oportunidad para invitarlo a hacer una presentación en la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2013 en el Hotel Hilton Downtown de la ciudad de Miami. La Conferencia tiene por tema "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva".

Nos gustaría que usted hiciera una presentación en la sesión plenaria titulada, "Democracia Local y Gobiernos Municipales: estrategias para la prestación efectiva de servicios públicos" que se llevará a cabo el día martes 18 de junio haciendo énfasis en los retos que enfrentan los gobiernos locales de nuestro hemisferio en estas áreas y la importancia de un liderazgo eficaz para superarlos. En particular la experiencia de su municipio como "Ciudad Emprendedora". Cada panelista deberá hacer una presentación de no más de 15 minutos para, finalizadas las presentaciones, permitir el intercambio de preguntas y comentarios con los miembros de la audiencia.

La conferencia se constituye como un foro de intercambio de experiencias y mejores prácticas entre las autoridades locales del hemisferio. Este año nos complace mucho que el Banco Mundial este contribuyendo una vez más a la agenda temática y a la organización de la misma. Creemos que esto enriquecerá aun más los intercambios entre las autoridades locales.

En conclusión déjeme asegurarle que sería un gran placer para nosotros verle aquí en Miami en junio y estamos convencidos que si usted puede participar, su contribución será de gran importancia. Ante cualquier duda, por favor contáctenos al (305) 348-1271, Fax (305) 348-1273 ó lagierc@fiu.edu
Visite la página: www.conferenciadealcaldes.com

Estaremos contactando su oficina para dar seguimiento a esta invitación y con detalles de la agenda temática.

Muy atentamente,

Dr. Allan Rosenbaum
Director, IPMCS

Institute for Public Management and Community Service- FIU Modesto Maidique Campus, PCA 270 A - Miami, Florida 33199
Telephone (305) 348-1271 - Fax (305) 348-1273 www.ipmcs.fiu.edu

Miami-Dade County, Florida International University and y El Banco Mundial
Lo Invitan a participar de la

XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales

*“Democracia Local y Gobiernos Municipales:
Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva”*

17 al 20 de junio de 2013
Hilton Miami Downtown Hotel
Miami, Florida
USA



FIU

FLORIDA
INTERNATIONAL
UNIVERSITY



EL GOBIERNO DEL CONDADO MIAMI-DADE, EL BANCO MUNDIAL, Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA FLORIDA LO INVITAN A PARTICIPAR DE LA **XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES**. EL TEMA DE LA CONFERENCIA ES: **“DEMOCRACIA LOCAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES: HACIA UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVA”**.

La Conferencia es un excelente foro anual donde se reúnen representantes de gobiernos locales, regionales y nacionales, ONGs, organismos y agencias multilaterales y todos aquellos interesados en el fortalecimiento de los gobiernos locales para compartir experiencias, información y mejores prácticas; para discutir políticas públicas y objetivos comunes que ayuden al fortalecimiento de los gobiernos locales y a la promoción de la descentralización en el hemisferio.

Antecedentes: La conferencia se organiza desde hace dieciocho años en la ciudad de Miami y se ha convertido en una de las reuniones anuales de autoridades locales más grandes del hemisferio. Gobiernos locales, regionales y nacionales eficientes son de fundamental importancia para promover el desarrollo económico, asegurar la provisión de servicios públicos y fortalecer la democracia. La

eficiencia en el gobierno no puede lograrse sin relaciones intergubernamentales sólidas y transparentes. Gobiernos locales eficientes y transparentes deben hoy, más que nunca, contribuir a construir sociedades más equitativas y justas. Este año la Conferencia cuenta una vez más con la participación del Banco Mundial en la organización de la Conferencia y el aporte de valiosas contribuciones y experiencias a las sesiones.

Participantes: Cada año participan de la Conferencia alcaldes, concejales, gobernadores, legisladores, representantes electos y funcionarios de alto nivel de los gobiernos locales, regionales y nacionales de las Américas. Otros participantes incluyen a académicos y personas interesadas en el fortalecimiento de los gobiernos locales, del sector privado, de organizaciones no gubernamentales y de agencias y organismos multilaterales.

Entre los participantes también se incluyen miembros de la prensa y líderes de asociaciones municipales de todo el hemisferio. En la última conferencia participaron más de 500 autoridades representando a casi todos los países del hemisferio.

ACERCA DE LA CONFERENCIA

Título: “Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva”, la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales.

Fecha y Lugar: 17 al 20 de junio, 2013 en el Hilton Downtown Hotel de Miami, Florida. (Recepción de bienvenida el lunes 17 de junio en el hotel).

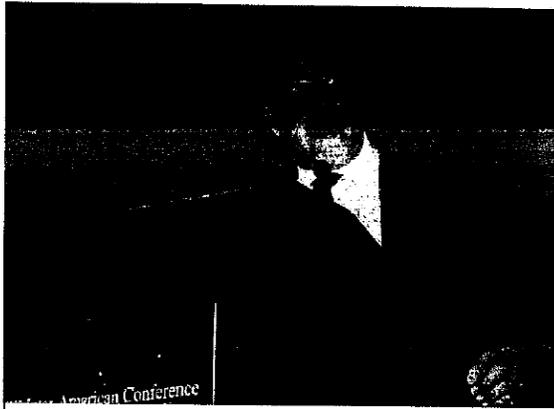
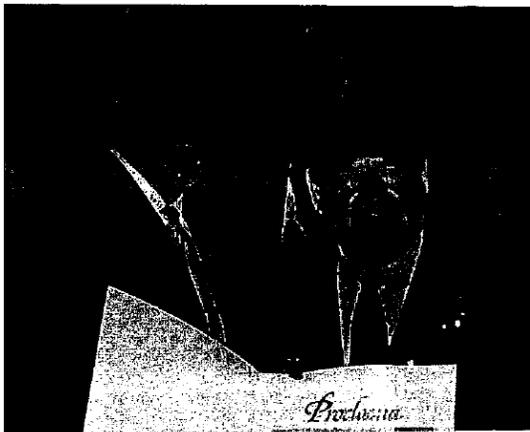
Auspician: El Gobierno del Condado Miami-Dade, el Banco Mundial, y el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios, Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad Internacional de la Florida.

XIX INTER-AMERICAN CONFERENCE OF MAYORS AND LOCAL AUTHORITIES

OBJETIVOS

Durante los últimos años, los gobiernos locales de América Latina han venido incrementando su rol como actores principales del desarrollo económico y social de la región. A partir del aumento en las transferencias de recursos y responsabilidades de parte de los gobiernos centrales, los municipios de América Latina se enfrentan al desafío de brindar a sus ciudadanos mejores servicios públicos de forma más eficiente. Sin duda alguna, se hace necesario abordar estos temas desde diversos ángulos, y darle atención a temas como la mejora en la gestión pública municipal, el desarrollo económico sustentable y equitativo, la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia en términos de participación y derechos para todos, la generación de empleo, y la necesidad urgente de una gestión ambiental sustentable que ayude a mitigar el cambio climático. Todos estos desafíos requieren de gobiernos locales más eficientes y efectivos, acompañado de una estrecha colaboración y cooperación entre los dirigentes municipales, regionales y nacionales.

La Conferencia discutirá la importancia de la mejora en las capacidades institucionales y de gestión municipal y el fortalecimiento de la coordinación y las relaciones intergubernamentales entre todos los niveles de gobierno, examinará los problemas del fortalecimiento de la sociedad civil y la expansión de la participación ciudadana a



través del uso de nuevas tecnologías, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el mejoramiento de la infraestructura urbana, el liderazgo y sustentabilidad en la gestión y el uso de los recursos naturales, entre otros temas. La conferencia ofrecerá a los asistentes una oportunidad única para compartir nuevas herramientas y técnicas para abordar los problemas que enfrentan las comunidades y los gobiernos locales en la actualidad.

Una serie de sesiones plenarias extraordinarias se están organizando en conjunto con el Banco Mundial en el que los asistentes tendrán la oportunidad de participar activamente. En cada panel se analizarán ejemplos concretos de América Latina con el fin de comprender mejor las dificultades que enfrentan los líderes locales para la mejora en la prestación de servicios públicos y el desarrollo local.

El Cambio Climático es, probablemente, el desafío más importante que tendrán en términos de Gobernabilidad los Alcaldes de las Américas. Este reto exige reacción, cooperación, confianza y decisión en las políticas públicas para lograr una transformación radical de nuestras economías basadas en recursos naturales no renovables. Los Alcaldes de nuestro hemisferio se encuentran ante una oportunidad histórica de liderar un nuevo modelo de cambio global que impulse economías de energía limpia con un destino de bajo carbono, incrementando también el acceso a financiamiento en programas de infraestructura y sustentabilidad para sus gobiernos locales.

MEJORES PRÁCTICAS INNOVADORAS

Continuando con una iniciativa lanzada en el 2004, la XIX Conferencia reconocerá algunas de las mejores prácticas innovadoras implementadas en el hemisferio. Para ello se planea una sesión especial en donde cuatro mejores prácticas elegidas por concurso serán presentadas al plenario de los participantes.

Si su municipio ha implementado o está implementando prácticas innovadoras, por favor háganos llegar un resumen de la misma de no más de 3 páginas (doble espacio, sin tablas, cuadros ni anexos, letra tamaño 12, papel tamaño carta, de lo contrario no serán consideradas) explicando el tipo de proyecto, dificultades y logros de su implementación y el beneficio a la comunidad. Enviar vía correo electrónico a lagierc@fiu.edu antes del 30 de abril de 2013. El comité organizador elegirá las cuatro mejores prácticas. Los elegidos serán notificados en el mes de mayo de 2013.

INFORMACIÓN SOBRE EL HOTEL

Hilton Miami Downtown Hotel
1601 Biscayne Blvd.

Cada participante es responsable de sus gastos de viaje, viáticos y alojamiento.

Tarifa especial US\$129/noche + 13% impuestos (hab. sencilla o doble). Las reservas deben hacerse antes del **1 de junio** para obtener la tarifa especial.

PRINCIPALES PATROCINADORES DE LA CONFERENCIA

Hon. Carlos Giménez, *Alcalde*
Condado Miami-Dade

Hon. Sen. Javier D. Souto, *Comisionado*
Junta de Comisionados del Condado
Presidente del Comité Organizador

La XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales es posible gracias al apoyo del Departamento de Asuntos Culturales y el Consejo de Asuntos Culturales, el Alcalde del Condado Miami-Dade y la Junta de Comisionados del Condado.

CO-AUSPICIAN Y ORGANIZAN

Dr. Allan Rosenbaum, *Director*
Lic. Cristina Rodríguez-Acosta, *Vicedirectora*
Instituto de Administración Pública
y Servicios Comunitarios
Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos
Universidad Internacional de la Florida

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Inscríbase en línea en nuestra página web www.conferenciadealcaldes.com **antes del 13 de junio** ó envíe por fax, correo ó e-mail un formulario de inscripción antes del 13 de junio de 2013 a:
Institute for Public Management – FIU
11200 S.W. 8th Street – PCA 270 A
Miami, FL 33199
Tel (305) 348-1271 – Fax (305) 348-1273
E-mail: ipmcs@fiu.edu

COSTO DE LA INSCRIPCIÓN

US\$300, sector público y organizaciones sin fines de lucro de América Latina y el Caribe (\$350 después del día 13 de junio). US\$400 para sector público y sin fines de lucro de los EE.UU. y organizaciones internacionales. US\$500 sector privado. Incluye certificado, materiales, dos almuerzos y recepción de bienvenida.



XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales
"Democracia Local y Gobiernos Municipales:
Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva"

Miami, Florida - 17 al 20 de Junio de 2013

Formulario de Inscripción (Por favor llene el formulario claramente)

Envíalo al Fax: 1 (305) 348-1273 o vía correo electrónico: ipmcs@fiu.edu

Nombre: _____ Apellido: _____

Tipo de Documento: Pasaporte Cédula/Doc. Nal. Identidad/Credencial

Número de Documento: _____

Cargo: _____

Municipio/Organización: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Departamento/Provincia: _____

País: _____ Código Postal: _____

Código Teléf. País: _____ Código Ciudad: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Dirección correo electrónico: _____

¿Tiene usted visa de entrada a los Estados Unidos?? Sí No

Por favor note que inscribirse a la Conferencia NO LE GARANTIZA una visa de entrada a los Estados Unidos

Por favor consulte con el Consulado de los Estados Unidos de su país para saber cual es la documentación necesaria y demás requisitos exigidos para tramitar la visa de no inmigrante. Dadas las nuevas restricciones y circunstancias, le recomendamos que lo inicie con la mayor anticipación posible. Este trámite es personal, ni la Universidad Internacional de la Florida ni el Condado Miami-Dade pueden auspiciar ni intervenir en el mismo.

A efectos organizativos, si usted cambia de planes y no puede asistir a la Conferencia, le agradeceríamos que nos avise lo antes posible. Muchas gracias.

Costo de Inscripción a la Conferencia:

- Sector público y organizaciones sin fines de lucro de América Latina y el Caribe:
Hasta el 13 de Junio, 2013: US\$ 300
Después del 13 de Junio, 2013: US\$ 350
- Sector público y sin fines de lucro de los Estados Unidos y organizaciones internacionales: US\$400
- Sector privado: US\$500
El pago puede realizarse el día de su llegada a la conferencia en efectivo o con cheque de viajero únicamente. No recibiremos tarjetas de Crédito o cheques personales durante la acreditación.

Esta forma debe ser enviada antes de 14 de junio para garantizar su cupo en la conferencia
American Airlines es la línea aérea oficial de la Conferencia. Información disponible en www.conferenciadealcaldes.com

La Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales es posible gracias al apoyo del Departamento de Asuntos Culturales y el Concejo Cultural del Condado Miami-Dade, el Alcalde del Condado y la Junta de Comisionados de Miami-Dade.


39 Countries, 40 Countries



Sr. Alcalde señala que deben acompañarlo El Director de Desarrollo Económico y el Director de Tránsito y una Delegación de los Concejales.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo señala que por iniciativa de la Concejala María Baeza Hermosilla propone que vayan todos los Concejales haciendo un gesto, un sacrificio personal, de pagar la mitad del pasaje aéreo.

Concejala María Baeza Hermosilla refuerza lo anterior y pide que los funcionarios que vayan también tengan la oportunidad de hacer ese gesto.

Concejal Roberto Vergara Saavedra agrega que este intercambio es una oportunidad histórica para Quillota, que se verá retribuido con lo que se va a lograr en término de relaciones internacionales

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff agrega que es necesario hacer las gestiones para obtener la Visa y pide que la Municipalidad realice este trámite para acelerar los plazos.

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece la oportunidad e insta a ir ávidos de realizar intercambios, generar una dinámica y enfrentar el nuevo paradigma del municipalismo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece la oportunidad y espera que sea beneficioso para nuestra Comuna. Aplauda la iniciativa de la Concejala María Baeza Hermosilla para pagar la mitad del pasaje. Adicionalmente señala que un próximo encuentro en Quillota sería muy acertado.

Sr. Alcalde cuenta que esta es la séptima vez que sale del país invitado a un seminario, congreso o actividades en general. Sin embargo esta es una oportunidad Histórica porque es la Primera vez que Quillota es invitado a exponer ante más de 500 invitados internacionales. Propone que para el último

trimestre del año en Quillota se haga el esfuerzo de realizar un seminario internacional.

Se valora el acuerdo y señala que se están buscando junto con el Director de Finanzas los pasajes más económicos dentro de lo digno, por el profundo respeto que le tenemos a los ciudadanos de Quillota, se transparenta toda información.

ACUERDO N°166/13: Por unanimidad se aprueba autorizar de acuerdo a la Ley 18.695 Artículo 79 Letra II, al Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, y al Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín a participar en el XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales “Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva”, a realizarse en el Hilton Miami Downtown Hotel Miami Florida USA, el 17 al 20 de junio de 2013.”, estableciendo que el 50% del precio del pasaje será financiado por cada Concejal que asista, monto que se le descontará de su Dieta Mensual en 6 cuotas del mes de Junio a Noviembre de 2013.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 19:20 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**